

MENDOZA, 22 ABR 2022

VISTO:

Las actuaciones que obran en EXP-E-CUY: 3089/2022, en las que la Tec. Univ. Mercedes Alejandra MUÑOZ eleva la renuncia al adicional por carácter crítico de la función, a partir del 01 de marzo del año 2022;

CONSIDERANDO:

Las razones expuestas.

Que el citado adicional fue otorgado por Resolución N° 460/2021-FI, prorrogado hasta el 31 de marzo del 2022 por Resolución N° 639/2021-FI.

Lo informado por Secretaría Administrativa Económica Financiera.

En uso de sus atribuciones,

EL DECANO DE LA FACULTAD DE INGENIERÍA

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Aceptar, a partir del 01 de marzo del año 2022, la renuncia presentada por la Tec. Univ. Mercedes Alejandra MUÑOZ (DNI: 18.600.611 – Legajo 19.170), al adicional por carácter crítico de la función que le fuera otorgado por Resolución N° 460/2021-FI y prorrogado por Resolución N° 639/2021-FI.

ARTÍCULO 2°.- Autorizar la reproducción, de la normativa emitida en formato digital, en papel y su incorporación en el libro de resoluciones, ordenanzas, circulares

ARTÍCULO 3°.- Comuníquese y archívese en el Libro de Resoluciones.

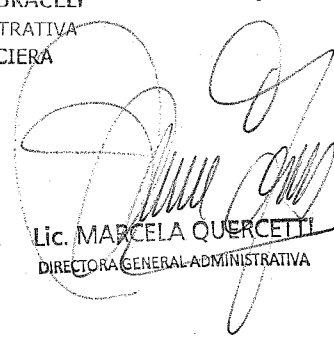
RESOLUCIÓN - FI N° 147/2022



Lic. MARÍA SILVANA BRACELI
SECRETARÍA ADMINISTRATIVA
ECONÓMICA FINANCIERA



Ing. DANIEL SANTIAGO FERNANDEZ
DECANO



Lic. MARCELA QUERCETTI
DIRECTORA GENERAL ADMINISTRATIVA